

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLAGAZUL S.A. CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil quince a las nueve horas en el local de la Compañía **COLAGAZUL S.A.**, Ubicada en calle Albatros 406 y Av. Plaza Dañin, Cdla. Albatros, con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- **TOLEDO DOMÍNGUEZ JOSÉ RAÚL**, por sus propios derechos, propietario pleno de Una acción de tres dólares.
- B.- **SOLANO ABRIL JUAN CARLOS**, Liquidador designado el día 15 de Agosto de 2015, por la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Cooperativa de Vivienda Laguna Azul y como su Representante Legal, propietaria de trescientos diecisiete acciones de tres dólares cada una.

Preside la sesión el señor **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO**, Gerente General de la Sociedad quién lo hace con el carácter de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria la señora **ARCINIEGAS CORAL JOHANNA DEL ROCÍO**.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de novecientos cincuenta y cuatro dólares, dividido en trescientos dieciocho acciones ordinarias y nominativas de tres dólares cada una, con el objeto de tratar dos puntos importante que constituirían el orden del día y que son:

- 1) Nombrar el Comisario para la Empresa. Y
- 2) Efectuar la Aprobación de los Estados Financieros de los años 2013 y 2014, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

El señor **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO**, en su calidad de Gerente General de la Junta, deja constancia que los documentos a tratarse en la misma estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todas y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los temas antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **ARCINIEGAS CORAL JOHANNA DEL ROCÍO**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

- 1) Nombrar el Comisario de la Compañía, conforme lo establece el Art 231 de la Ley de Compañías
- 2) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros de los años 2013 y 2014, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

PRIMER PUNTO.- El señor **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO**, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta los dos puntos del orden del día a tratar:

- 1) El nombramiento del Comisario de la Compañía, que no había sido designado anteriormente.
- 2) Aprobación de los Estados Financieros de los años 2013 y 2014, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

Concluida la exposición el señor **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO**, pone a consideración de la junta los dos puntos de orden, que se someten a consideración de la Junta General Universal de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Designar a la Ing. Com. Graciela Guillcapi Mazon como Comisario de la Empresa por el periodo de un año.

Aprobar los Estados Financieros de los años 2013 y 2014, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las once horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con la secretaria Ad-Hoc que certifica.- Firmado; **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; ARCINIEGAS CORAL JOHANNA DEL ROCÍO, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.**

Guayaquil, 24 de Agosto de 2015.



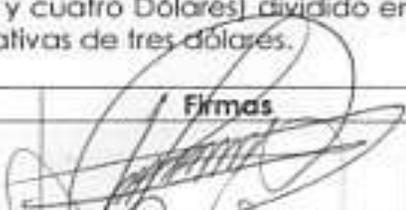
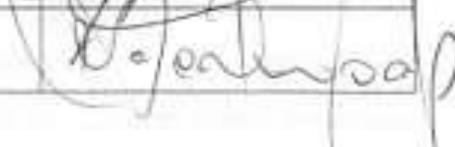
NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ARCINIEGAS CORAL JOHANNA DEL ROCÍO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Listado de accionistas asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía COLAGAZUL S.A. Celebrada El 24 de Agosto de 2015.

Capital Pagado: \$954.00 (Novecientos cincuenta y cuatro Dólares) dividido en trescientas dieciocho acciones ordinarias y nominativas de tres dólares.

ACCIONISTAS	No. Acciones	Firmas
TOLEDO DOMÍNGUEZ JOSÉ RAÚL	1	
SOLANO ABRIL JUAN CARLOS	317	

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.